

**INFORME DEL COMISARIO PARA LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA: CARRETERCOMP S.A.**

Guayaquil, 15 de Marzo del 2012

Señores:
CARRETERCOMP S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías vigente y en mi calidad de comisario de la compañía **CARRETERCOMP S.A.** les presento el informe sobre el ejercicio económico terminado del 2011 de esta compañía, el mismo que se realizó sobre la base de la revisión, estudio y comprobación del Estado de Situación Financiera, registros contables y libros sociales al 31 de Diciembre de 2011, puedo indicar que son correctos y que cumplen con los principios Contables Generalmente aceptados PCGA, dando de esta forma cumplimiento a la disposición legal indicada anteriormente.

En cuanto a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, los administradores han cumplido con todas ellas con satisfacción y apego a la ley como corresponde, así mismo como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Los libros sociales cumplen con las normas legales y estatutarias pertinentes; estos son llevados por los administradores y/o Gerentes conforme lo dispone la Ley y sus reglamentos.

Los procedimientos de control interno establecidos en el año pasado por la compañía **CARRETERCOMP S.A.**, garantizan el manejo de sus valores y demás activos bajo el fiel cumplimiento de sus obligaciones, por lo que en mi opinión hasta la revisión del ejercicio fiscal del 2011 no tengo comentario alguno.

En esta forma estimo haber cumplido con la confianza depositada, dejando expresa constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas.

Atentamente,



Ing. Werner Campoverde V.
CI: 0915150866.

